REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
Al servicio de la Gente
Carlos Antonio López c/ Brasil. Telefax (595 331) 242207 – 242718 – 242957 – Concepción – Paraguay

NOTA UOC Nº: 279/2019

Concepción, 26 de noviembre del 2019.

Ref.: CD 14/2019 – Servicio de Asistencia Médica. ID Nº 372.568

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La UOC del Gobierno Departamental de Concepción, se dirige a Usted en relación a la Nota DNC N° 24.971/2019 a fin de manifestarle cuanto sigue:

Punto 1: Realizamos las correcciones correspondientes en la Carta de Invitación

Punto 2: Los servicios serán prestados dentro del predio del Gobierno Departamental de Concepción, y la totalidad de los servicios serán prestados dentro del presente ejercicio fiscal, ya que el proyecto fue elaborado en base a las demandas surgidas por las necesidades encontradas a través de un análisis realizado por funcionarios de la Secretaria de Salud, en donde surge el requerimiento de realizar exámenes rutinarios y controles a los pobladores de las comunidades periféricas del Departamento de Concepción que por su situación económica no pueden realizarlo.

Punto 3: En las especificaciones técnicas y en la carga del SICP fueron detallados los servicios con las cantidades correspondientes.

Punto 4: Esta Convocante decide no realizar el proceso por la modalidad de Contrato Abierto, ya que las cantidades referenciales siquiera llegan al 50% de las necesidades de la población.

Punto 5: Se han solicitado los documentos a tener en cuenta para los requerimientos de la Capacidad Técnica.

Punto 6: Se estableció como Indicador de Cumplimiento de Contrato el Acta de Recepción definitiva de los servicios prestados.

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION IDEA. TAMENTO CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC